

Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT  República del Ecuador	GUIA PARA LA DONACION DE PLACENTA		FECHA: 02-10-2023
			CÓDIGO: BTC-11-GU-01
	Versión: 02		PÁGINA: 1 de 5
	PUBLICADO ☒	EN ANALISIS ☐	
		BORRADOR ☐	OBSOLETO ☐

DONACIÓN PLACENTA

La donación de placenta se obtiene de mujeres gestantes a término, las cuales de manera voluntaria deciden dar su placenta mediante un consentimiento informado de donación.

- **Criterios de Inclusión de Donantes**

Madre sana, mayor de edad (dieciocho años), en pleno uso de sus facultades mentales.*
Embarazo sano y controlado mínimo durante los últimos 6 meses.
Parto por cesárea sin ruptura de bolsa.
Gestación superior a 34 semanas.
Ausencia de fiebre materna superior a 38°C
Ausencia de síntomas de infección en el neonato al momento de la cesárea.
Feto vivo y sano, sin patología placentaria al momento de la cesárea.
Serología negativa para HIV, Hepatitis B, Hepatitis C, Chagas y Sífilis en el primer trimestre del embarazo.
Madre y Neonato libres de infecciones transmisibles (virales, bacterianos y otros microorganismos).
Ausencia de infección o inflamación de las membranas fetales.
Ausencia de factores de riesgo (transfusiones de sangre en los últimos 6 meses, antecedentes y/o consumo de drogas, sustancias psicotrópicas y estupefacientes).

* En caso de donantes menores de 18 años o discapacidad absoluta, se requiere la autorización de representante legal.

- **Criterios de Exclusión de Donantes**

En el caso de donación de placenta no deberá haber interferencia ni compromiso con el cuidado y la seguridad de la madre o del recién nacido.

Los criterios de exclusión de la donante incluyen aquellos específicos para placenta más los que hacen referencia al estado general de la donante, su historia clínica y de hábitos sociales, y los exámenes de exploración clínica y de laboratorio designados para verificar su estado de salud.

	GUIA PARA LA DONACION DE PLACENTA		FECHA: 02-10-2023
			CÓDIGO: BTC-11-GU-01
	Versión: 02 PUBLICADO ☒ EN ANALISIS ☐ BORRADOR ☐ OBSOLETO ☐		PÁGINA: 2 de 5

Estos criterios incluyen los siguientes:

Diagnóstico de rabia, malaria, toxoplasma IgM, rubeola IgM y citomegalovirus IgM
Historia obstétrica con alteraciones: abortos previos, partos prematuros, embarazos ectópicos, diabetes gestacional, etc.
Cáncer o tumores malignos.
Enfermedades degenerativas, demencia, Alzheimer, Parkinson, Esclerosis múltiple, Creutzfeld Jakob
Presencia de meconio en placenta.
Proceso legal (madre convicta, mujer abusada sexualmente, bajo tutoría por discapacidad física o mental)
Factores de riesgo (drogadicción, tatuaje, mujeres privadas de libertad realizado en un periodo menor a seis meses, promiscuidad sexual)

Selección de la potencial donante de placenta:

El Médico Ginecólogo o Médico Residente realizarán las siguientes actividades:

1. Elegir mujeres embarazadas planificadas para parto por cesárea, durante el control y seguimiento prenatal.
2. Sensibilizar a la mujer embarazada para que done la placenta.
3. Informar y explicar a la donante que de su placenta se extraerá la membrana amniótica que será utilizada para pacientes de los Establecimientos de Salud de la Red Pública y Complementaria a nivel nacional.
4. Informar sobre los usos de la membrana amniótica:
 - a. Oftalmología (tratamiento pterigion, úlceras corneales, glaucoma, leucomas, etc.)
 - b. Quemaduras (cubierta transitoria en el área quemada, alivia el dolor, evita la deshidratación, disminuye las infecciones y facilita la reepitelización)
 - c. Enfermedades dermatológicas (Síndrome de Lyell, úlceras cutáneas, etc.)
 - d. Cultivos celulares, cirugías reparadoras, cirugía maxilofacial, cirugías ginecológicas, etc.
 - e. Otros usos que a nivel mundial se encuentran en investigación.
5. Si la donante acepta donar la placenta solicitar que firme el “Consentimiento informado de donación de tejidos”.
6. Llenar el formulario “Obtención de Placenta” con letra clara y legible en cada uno de los parámetros establecidos:
 - I. 1.- Datos del donante: registrar datos completos.

	GUIA PARA LA DONACION DE PLACENTA		FECHA: 02-10-2023
			CÓDIGO: BTC-11-GU-01
	Versión: 02		PÁGINA: 3 de 5
PUBLICADO ☒	EN ANALISIS ☐	BORRADOR ☐	

- II. 2.- Antecedentes Médicos de la donante de placenta: marcar con una X en “SI” o “NO” de acuerdo al criterio que acepta o excluye a la donante en el formulario de “Obtención de placenta”

Esto lo realizará mediante entrevista directa con la donante o después de la revisión de la historia clínica (investigar antecedentes de enfermedades que la excluyan, resultados de laboratorio para HIV, Hepatitis B, Hepatitis C y Sífilis reactivos, antecedentes y hábitos sociales de riesgo).

Si no se cumple con los criterios de inclusión no se acepta a la donante y el proceso de selección queda concluido, no se procede a la recolección de la placenta.

7. Si la donante es apta para la donación seguir los siguientes pasos:

Muestras de sangre

Si la madre tiene resultados de exámenes previos de máximo 30 días, se puede remitir junto al tejido, considerando que cumpla el siguiente perfil: pruebas de serología: HIV, Hepatitis B, Hepatitis C, Chagas y Sífilis) y para Inmunología (Toxoplasmosis, Citomegalovirus y Rubéola IgG e IgM para cada marcador).

Caso contrario se debe considerar lo siguiente:

- El personal designado en el establecimiento de salud debe extraer e identificar las muestras de sangre (libres de hemólisis o coágulos) antes o después de la cirugía:
- Extraer 2 tubos de tapa roja (sin anticoagulante) un volumen de sangre de 10ml (ideal) o mínimo 5ml de sangre en cada tubo para realizar las pruebas de serología e Inmunología.
- Extraer 1 tubo tapa lila (EDTA), 1 con un volumen de sangre de 5ml
- Guardar las muestras de sangre (3 tubos) identificados con nombre, apellido y fecha de extracción de la muestra, en el interior de la caja térmica.
- Fijar las muestras dentro de la caja térmica verticalmente con la ayuda de cinta adhesiva para evitar el movimiento de los tubos y evitar hemólisis de la sangre.

NOTA: no extraer de vías que se estén administrando soluciones que provoquen hemólisis o dilución de las muestras de sangre.

Extracción de la PLACENTA

- La obtención de la placenta debe realizarse en ambiente estéril (quirófano o sala de partos) por profesionales calificados al momento de la cesárea:
- Inspeccionar la placenta inmediatamente de realizada la cesárea y verificar que debe estar completa
- Colocar la placenta en la primera bolsa estéril (no drenar la placenta para evitar daño de la membrana amniótica).
- Añadir la solución salina de 1000 ml estéril sobre la placenta.
- Sellar (amarrar) la bolsa con la placenta e introducir en la segunda bolsa estéril y sellarla (amarrar).

	GUIA PARA LA DONACION DE PLACENTA		FECHA: 02-10-2023	
			CÓDIGO: BTC-11-GU-01	
	Versión: 02		PÁGINA: 4 de 5	
PUBLICADO ☒	EN ANALISIS ☐	BORRADOR ☐		

- Llenar la etiqueta con todos los datos solicitados (Tabla N°1 Etiqueta adhesiva “identificación del tejido”) y pegar en la parte externa de la segunda bolsa de manera que quede visible.
- Guardar el tejido identificado en el interior de la caja térmica
- Completar los datos del formato “Obtención de placenta”.

Documentos diligenciados:

En el sobre enviado en el kit de placenta (Tabla N°1) debe guardar los siguientes documentos, llenados de forme legible, indeleble, sin tachones, ni borrones, con nombres y firmas respectivas.

- Formulario “Obtención de placenta”. Código: RG-INDOT- 298.
- Consentimiento informado de donación de tejidos.

Almacenamiento temporal del tejido

- Colocar la caja térmica que contiene el tejido, formularios y muestras de sangre en el interior del refrigerador asignado para el efecto o colocar en el interior de la caja geles refrigerantes, de tal manera que el tejido y muestras se conserven a una temperatura de 2 a 8°C, hasta que el personal del BANTEC acuda para el retiro del tejido.
- El retiro del tejido será de forma inmediata a la comunicación por parte del personal del establecimiento de salud, máximo se retirará al siguiente día de la obtención (24 horas).
- **Notificación al BANTEC para el envío del tejido**
 - El personal del Establecimiento de Salud asignado para el efecto debe llamar telefónicamente al BANTEC para el envío del tejido.

BANCO NACIONAL DE TEJIDOS Y CELULAS-BANTEC:

TELEFONO CONVENCIONAL: **2558502** de lunes a viernes de 8:00 a 16:30
 CELULAR RESPONSABLE BANTEC: **0984445819**
 CORREO ELECTRÓNICO: **bantec@indot.gob.ec**

Retiro del tejido por el BANTEC

- El personal del INDOT- BANTEC acudirá al Establecimiento de Salud para el retiro del tejido, previa verificación de la identificación del tejido, muestras de sangre, documentación completa y diligenciada.

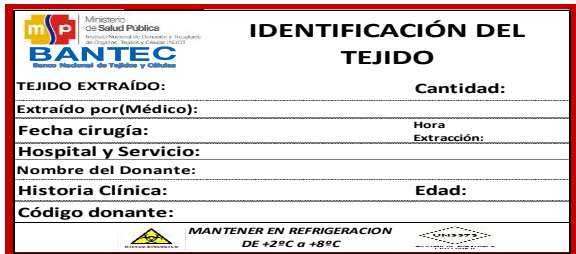
Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT 	GUIA PARA LA DONACION DE PLACENTA		FECHA: 02-10-2023
			CÓDIGO: BTC-11-GU-01
	Versión: 02		PÁGINA: 5 de 5
PUBLICADO	EN ANALISIS	BORRADOR	
☒	☐	☐	

Solicitud kit de placenta

Personal del establecimiento de salud puede solicitar mediante llamada telefónica o correo electrónico, la entrega de kits de obtención de placenta, según el número de cesáreas programadas, el BANTEC mediante personal de logística entregará a la persona designada del Establecimiento de Salud

El número de kits de obtención de placenta solicitados con los siguientes elementos:

Tabla N°1. Elementos del kit de obtención de placenta N°1

1 caja térmica 	1 kit de fundas estériles 
1 Etiqueta adhesiva “identificación del tejido” 	3 tubos (1 tapa lila EDTA) y 2 tubos tapa roja (sin anticoagulante) 
1 kit de formularios: “Obtención de placenta” y “Consentimiento informado de donación de tejidos” 	1 solución salina estéril 0.9% (1000ml) 